"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN/S.B.E. Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES"– PLURIANUAL – I.D. Nº 253.098.

En la ciudad de Asunción, a los **VEINTICINCO** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL TRECE**, en el Departamento de Contrataciones sito en la calle Yegros N° 748 entre las calles Herrera y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL/S.B.E. Nº 07/2.013 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES" – PLURIANUAL – I.D. Nº 253.098**, convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **cuya Acta de Sesión Pública Virtual se labró en fecha 15/03/2013 y la recepción física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 18/03/2013.**

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución D.G.G.I.E.S. N° 04 de fecha 12 de febrero de 2.013 y Resolución D.G.G.I.E.S. N° 13 de fecha 22 de marzo de 2013**:

1. **Abog. Olivia Ruiz Díaz, representante de la Asesoría Jurídica de la DGGIES.**
2. **Sra. María Dolores Miracca F., representante de la Dirección de Planificaciones de la DGGIES – Miembro Certificado por la DNCP.**
3. **Tecn. Sup. Adolfo Maldonado, representante del Departamento de la Dirección Biomédica de la DGGIES.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; más LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el presente llamado es **AD REFERENDUM** se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional Nº 253.098, Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"**, cuyo monto asciende a **Gs. 569.470.000 (Guaraníes, Quinientos sesenta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo para el presente Ejercicio Fiscal - 2013, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta**, por ese motivo, **en el momento de la firma del contrato con la firma adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo), Así mismo, al ser un llamado PLURIANUAL la diferencia se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014; totalizando el monto del llamado Gs. 1.138.940.000 (Guaraníes, Un mil ciento treinta y ocho millones novecientos cuarenta mil)**

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 18/03/2013**, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL MAXIMO DE LA OFERTA:
1	**COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** Póliza: Rumbos S.A. de Seguros. Monto: Gs. 125.000.000.- Mantenimiento de la Oferta – Póliza: N° 06.1508.35760/000 Vigencia de la Póliza: Desde el 15/03/2013 al 23/06/2013. Foliado: del 001 al 166.	**Gs. 1.525.960.800.-**
2	**GAS METAL S.R.L.** Póliza: El Comercio Paraguayo S.A. Compañía de Seguros Generales. Monto: Gs. 70.000.000.- Mantenimiento de la Oferta – Póliza: N° 1.1508.0008398.0000 Vigencia de la Póliza: Desde el 15/03/2013 al 23/06/2013. Foliado: del 001 al 068.	**Gs. 1.300.000.000.-**
3	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** Póliza: Banco BBVA S.A. Monto: Gs. 91.205.000.- Mantenimiento de la Oferta – Póliza: N° 13.9213011.5 Vigencia de la Póliza: Desde el 14/03/2013 al 18/06/2013. Foliado: del 001 al 055.	**Gs. 1.344.660.000.-**

María Dolores Miracca Fleitas
Sub Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S

Téc. Sup. Adolfo Maldonado
Director
Dirección Biomédica

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	GAS METAL S.R.L.	LA OXIGENA S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

QUINTO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 25, de fecha 18 de Marzo de 2.013**, el cual concluye que:

1- **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. (foliado del 01 al 166):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-
2- **GAS METAL S.R.L. (foliado del 01 al 68):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.
3- **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. (foliado del 01 al 55):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.

SEXTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por la **Lic. Paola Vitale**, Funcionaria de la DGGIES, remitido por **MEMORANDUM DGGIES de fecha 18 de marzo de 2.013**, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.:**

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.009		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.316.283.483 / 4.321.448.703	1,23	3.557.365.730 / 4.771.893.725	0,75	5.267.401.786 / 4.027.740.191	1,31	1,09	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.034.544.703 / 11.533.307.466	0,52	5.598.406.925 / 11.617.433.102	0,48	7.658.884.340 / 13.144.623.082	0,58	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	377.111.819 / 4.392..000.000	0,09	389.093.406 / 4.392.000.000	0,09	-612.232.728 / 4.392.000.000	-0,14	0,01	CUMPLE

María Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Téc. Sup. Adolfo Maldonado
Director
Dirección Biomédica

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

2- GAS METAL S.R.L.:

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.009		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.891.026.054 / 3.027.071.051	1,62	7.782.092.531 / 609.760.079	12,76	8.150.615.994 / 546.197.994	14,92	9,77	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.027.071.051 / 8.537.487.656	0,35	2.775.057.270 / 10.167.905.278	0,27	2.757.180.032 / 11.344.336.257	0,24	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	892.161.342 / 990.000.000	0,90	1.334.194.293 / 990.000.000	1,35	3.289.836.416 / 990.000.000	3,32	1,86	CUMPLE

3- LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.:

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.009		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	21.060.891.757 / 4.397.708.442	4,79	20.636.113.009 / 14.316.084.005	1,44	15.463.151.415 / 7.249.798.363	2,13	2,79	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.753.523.442 / 25.689.618.868	0,19	14.316.084.005 / 28.676.681.538	0,50	7.249.798.363 / 26.820.681.907	0,27	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.982.379.782 / 3.050.825.100	4,26	6.082.010.746 / 3.050.825.100	1,99	7.441.782.304 / 3.050.825.100	2,44	2,90	CUMPLE

SEPTIMO: Forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **EL INFORME TECNICO**, de fecha 19/03/2013, elaborado por el Sr. Adolfo Maldonado, Encargado de la Dirección Biomédica, y que fuera remitido al Departamento de Contrataciones de la D.G.G.I.E.S. – SUOC N° 39, mediante MEMORANDUM D.B. Nº 59/13 de la misma fecha, en donde se analiza cada una de las ofertas presentadas por los oferentes en el marco del presente llamado, a los efectos de constatar si los mismos reúnen las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas.

Dicho INFORME TÉCNICO se encuentra disponible para todos los interesados en el Departamento de Contrataciones – SUOC N° 39 dependiente de la Dirección Administrativa - DGGIES, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

OCTAVO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada **LOTE** evaluado provisoriamente como la oferta más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Lote N° 1 DEPENDENCIA: **HOSPITAL DE ÑEMBY**
OFERENTE: **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANT. MINIMA 2013-2014	CANT. MAXIMA 2013-2014	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	TOTAL MINIMO OFERTADO 2013-214 (IVA incl.)	TOTAL MAXIMO OFERTADO 2013-214 (IVA incluido)	VARIACION %	CUMPLIM. INFORME TECNICO
1	OXIGENO LIQUIDO	AIR LIQUIDE	PARAGUAY	M3	UNIDAD	8.500	12.000	20.098	10.150	121.800.000.-	203.994.700.-	19,41	CUMPLE
2	OXIGENO GASEOSO	AIR LIQUIDE	PARAGUAY	M3	UNIDAD	16.500	2.720	2.876	19.500	53.040.000.-	56.082.000.-	18,18	CUMPLE
3	AIRE MEDICINAL	AIR LIQUIDE	PARAGUAY	M3	UNIDAD	27.000	201	385	28.000	5.628.000.-	10.780.000.-	3,70	CUMPLE
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO ==========>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>										180.468.000.-	270. 856.700.-		

Se procede a disminuir la cantidad máxima de los ítem 1, 2 y 3 del Lote 1, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, según lo establecido en la Circular 03/10 y teniendo en cuenta la necesidad de adquirir lo solicitado.

María Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Téc. Sup. Adolfo Maldonado
Director
Dirección Biomédica

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el Lote 1 a la Empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** por ser la menor oferta en precios y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

Lote Nº 2 DEPENDENCIA: **HOSP. MAT. INF. LIMPIO**
OFERENTE: **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANT. MINIMA 2013-2014	CANT. MAXIMA 2013-2014	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	TOTAL MINIMO OFERTADO 2013-214 (IVA incl.)	TOTAL MAXIMO OFERTADO 2013-214 (IVA incluido)	VARIACION %	CUMPLIM. INFORME TECNICO
1	OXIGENO LIQUIDO	CPO SA	PARAGUAY	M3	UNIDAD	9.000	25.000	42.857	10.500	262.500.000.-	449.998.500.-	16,67	CUMPLE
2	OXIGENO GASEOSO	CPO SA	PARAGUAY	M3	UNIDAD	18.000	3.400	6.800	16.800	57.120.000.-	114.240.000.-	-6,67	CUMPLE
3	AIRE MEDICINAL	CPO SA	PARAGUAY	M3	UNIDAD	28.500	201	400	23.100	4.643.100.-	9.240.000.-	-18,95	CUMPLE
4	OXIDO NITROSO MEDICINAL	AIR LIQUIDE	BRASIL	KG	UNIDAD	250.000	100	190	262.500	26.250.000.-	49.875.000.-	5 %	CUMPLE
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO ==========→>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>										350.513.100.-	623.353.500.-		

Se procede a disminuir la cantidad máxima de los ítem 1 y 4 del Lote 2, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, según lo establecido en la Circular 03/10 y teniendo en cuenta la necesidad de adquirir lo solicitado.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el Lote 2 a la Empresa **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** por ser la menor oferta en precios y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

Lote N° 3 DEPENDENCIA: **HOSP. MAT. INF. SAN LORENZO**
OFERENTE: **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANT. MINIMA 2013-2014	CANT. MAXIMA 2013-2014	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	TOTAL MINIMO OFERTADO 2013-214 (IVA incl.)	TOTAL MAXIMO OFERTADO 2013-214 (IVA incluido)	VARIACION %	CUMPLIM. INFORME TECNICO
1	OXIGENO LIQUIDO	CPO SA	PARAGUAY	M3	UNIDAD	9.000	12.000	21.884	9.870	118.440.000.-	215.995.080.-	9,67	CUMPLE
2	OXIGENO GASEOSO	CPO SA	PARAGUAY	M3	UNIDAD	18.000	190	380	16.800	3.192.000.-	6.384.000.-	-6,67	CUMPLE
3	AIRE MEDICINAL	CPO SA	PARAGUAY	M3	UNIDAD	28.500	201	400	23.100	4.643.100.-	9.240.000.-	-18,95	CUMPLE
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO ==========→>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>										126.275.100.-	231.619.080.-		

Se procede a disminuir la cantidad máxima del ítem 1 del Lote 3, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, según lo establecido en la Circular 03/10 y teniendo en cuenta la necesidad de adquirir lo solicitado.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el Lote 3 a la Empresa **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** por ser la menor oferta en precios y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Téc. Sup. Adolfo Maldonado
Director
Dirección Biomé

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

EMPRESA	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL MINIMO(IVA INCLUIDO)2013-2014	MONTO TOTAL MAXIMO(IVA INCLUIDO)2013-2014
1. LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	01.-	180.468.000	270.856.700
2. COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	02 y 03.-	476.788.200	854.972.580
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		657.256.200	1.125.829.280

Monto Total Mínimo Adjudicado: **Guaraníes, Seiscientos cincuenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos.----------**
Monto Total Máximo Adjudicado: **Guaraníes, Un mil ciento veinte y cinco millones ochocientos veinte y nueve mil doscientos ochenta.----------**

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Adolfo Maldonado
DIRECCION BIOMEDICA

Abog. Olivia Ruiz Diaz.
ASESORIA JURIDICA DE LA DGGIES

Sra. Dolores Miracca Fleitas
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA DGGIES – MIEMBRO CERTIFICADO POR LA DNCP